

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 1 de 3

Códlgo: 100.15-041-2023

## RESOLUCION N° 041 (22 DICIEMBRE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAR LOS RESULTADOS DEFINITIVOS
DE LA PRUEBAS DE COCIMIENTOS Y COMPETENCIAS
COMPORTAMENTALES Y LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA
VALORACION DE ANTECEDENTES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO DE
MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER, PERIODO 2024 – 2028."

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo estáblecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

## **CONSIDERANDO**

Que mediante resolución 021 del 30 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL PARA EL PERIODO 2024- 2028" se estableció el cronograma y procedimiento de la convocatoria.

Que el artículo 34 de la referida resolución estableció el cronograma, fijando entre otras fechas, publicación y reclamaciones.

Que se expidió la resolución 025 de octubre 02 2023 "POR LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GILSANTANDER -PERIODO 2024- 2028".

Que mediante resolución 027 de 2023 se dio cumplimiento a la acción de con RADICACION 68-679-40-71-002-2023-00083-00 el JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES CONTROL GARANTÍAS — SANTANDER admitió la acción constitucional y mediante auto del 05 de octubre de 2023 dispuso "SUSPENDER con carácter de INMEDIATO y como medida PROVISIONAL la realización de la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS, programadas para el próximo 07 de OCTUBRE de 2023 ..."

Por medio de la resolución No 033 del 20 noviembre 2023, se publicó los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales del concurso público y abierto de méritos del cargo de personero municipal de San .Gil - Santander, periodo 2024 – 2028.

Que mediante resolución N.039 de 2023, se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y preliminares de la prueba de valoración de antecedentes .

Que no se allegaron reclamaciones sobre la valoración de la prueba de antecedentes .

Por lo anterior expuesto.



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 2 de 3

Código: 100.15-041-2023

## RESUELVE.

**ARTICULO PRIMERO**: Publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de personero de municipio de San Gil, periodo 2024 – 2028.

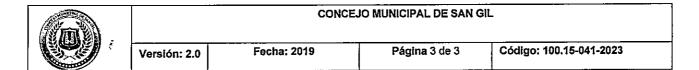
N°	IDENTIFICACION	PUNTAJE	OBSERVACION
1	3174292	60	NO APROBO
2	5634001	56	NO APROBO
3	7321566	66	APROBO
4	28033893	53	NO APROBO
5	37947923	36	NO APROBO
6	74374762	51	NO APROBO
7	79819732	88	APROBO
8	80310703	60	NO APROBO
9	91266386	77	APROBO
10	91456215	60	NO APROBO
11	91539191	49	NO APROBO
12	1013597644	49	NO APROBO
13	1095809733	55	NO APROBO
14	1096950039	66	APROBO
15	1098678414	46	NO APROBO
16	1100838399	54	NO APROBO
17	1100951976	51	NO APROBO
18	1100963070	60	NO APROBO
19	1100963879	31	NO APROBO

ARTICULO SEGUNDO: Publicar prueba de competencias comportamentales a los aspirantes que obtuvieron el puntaje establecido en la prueba de conocimiento de 65 puntos y que continua con la siguiente etapa del proceso.

Ν°	IDENTIFICACION	<b>PUNTAJE</b>
1	7321566	73,5
2	79819732	82,25
3	91266386	69,75
4	1096950039	74,00

ARTÍCULO TERCERO: Publicar los resultados Definitivos de valoración de antecedentes del concurso público de méritos para la selección de personero de municipio de San Gil, periodo 2024 – 2028.

N°	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	7321566	66.50
2	79819732	62.50
3	91266386	71.50
4	1096950039	66.50



ARTÍCULO CUARTO: En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de valoración de antecedentes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

## COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el Municipio de San Gil a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2023.

ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS

Presidente

JAME JAMMY GARCIA DIAZ

Primer vicepresidente

JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

Segundo vice presidente

Proyecta Alexander Viviescas Ardila. Asesor Juridico.